

6/671/1998.—CASADEMONT, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 17-12-1997.—18.444-E.

6/681/1998.—SESOSTRIS, S. A. E., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 17-2-1998.—18.445-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario.

#### Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/651/1998.—Doña MARÍA ANTONIA DIEGO REVUELTA contra resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de fecha 30-9-1997, sobre relación de puestos de trabajo actualizada del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.494-E.

#### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/159/1998.—Don ISHFA ALI contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.242-E.

#### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/240/1998.—Don PEDRO LARA GARCÍA contra resolución del Ministerio del Interior.—16.243-E.

8/244/1998.—Don JUAN JOSÉ BALSECA TOMALA contra resolución del Ministerio del Interior.—16.244-E.

8/208/1998.—PUBLICIDAD EXTERIOR DELTA VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—16.247-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de marzo de 1998.—El Secretario.

#### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/109/1998.—Don OUMAR DIOGO BARRY contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.245-E.

#### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/189/1998.—Don HELIODORO SÁNCHEZ PÉREZ contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario.—17.737-E.

#### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/215/1998.—Don VASILE HORNAR, contra resolución del Ministerio del Interior.—17.734-E.

8/99/1998.—Don CARLOS RODRÍGUEZ BLANCO, contra resolución del Ministerio del Interior.—17.738-E.

8/280/1998.—Doña CARMEN RIAL CASAL, contra resolución del Ministerio de Fomento.—17.740-E.

8/196/1998.—Don MILOUD AMARI, contra resolución del Ministerio del Interior.—17.741-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de marzo de 1998.—El Secretario.

#### Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/17/1998.—Doña JINDA KABANKAYA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.762-E.

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### MADRID

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

##### SECCIÓN PRIMERA

##### *Cédula de notificación*

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.009/1997, interpuesto por don Omar Handouchi, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, dictada en el expediente 5284-E/97, en el que se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Diligencia de ordenación.—Secretario señor Nogales Romeo.

La anterior comunicación del Colegio de Abogados de Madrid, únase, y no habiéndose concedido la asistencia jurídica gratuita solicitada, requiérase a don Omar Handouchi, mediante notificación de la presente diligencia de ordenación, para que en plazo de diez días interponga el recurso en forma, mediante Procurador o Abogado que le represente, debiendo en el primer caso ir asistido también por Letrado, apercibiéndole que, si no lo verifica, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Contra la presente diligencia cabe pedir revisión, en el plazo de tres días, desde su notificación ante esta misma Sección.

En Madrid, a 4 de febrero de 1998.»

Y para que sirva de notificación al recurrente, don Omar Handouchi, expido la presente, que firmo en Madrid a 4 de febrero de 1998.—El Secretario.—18.752-E.

##### SECCIÓN PRIMERA-APOYO DE EXTRANJERÍA

##### *Edicto*

En virtud de lo acordado por la sección de apoyo a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia